

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 23 DE ENERO DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Núm. 4952.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Seccion editorial.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS.

Las leyes del progreso industrial en todos los pueblos, son admirables. En los tiempos primitivos, cuando aun no ha despuntado la civilización, cuando solo se descubre sobre la tierra grupos de familia mas ó menos numerosos, el hombre, falto de todas las cosas, es cazador en los bosques, es pescador en las orillas del mar ó de los rios.

Adelantando las edades y con la experiencia de sus expediciones, el hombre arriba a retener vivos una parte de los animales que conoció ejercitándose en la caza, y se hace pastor. Esto le proporciona ya abundantes medios de subsistencia, y multiplicándose las familias y extendiéndose su dominio sobre los campos que acostumbra a recorrer con sus ganados, al fin llega á agricultor.

Cuando el hombre se posesiona de un campo, levanta á su lado una casa de labor, cosecha variedad de frutos, beneficia los despojos de sus rebaños, y hasta elabora, reduciéndolos á un estado líquido, los productos de la vid y del olivo: cuando la explotación del suelo ha llegado á tanto desarrollo, podemos afirmar sin temor de equivocarnos que la civilización está presente en aquel lugar.

Sobre este hecho, al parecer tan sencillo, se puede rehacer toda una historia del progreso humano en el mundo. Tal fenómeno no puede aparecer solo en la esfera social, sin antecedente que le preceda, sin consiguiente que le acompañe, sin consecuencia que le prosiga. La gran ley de la division del trabajo se nos aparece aquí en todas sus fases, como la geometria en un sistema de triangulacion.

Cuando se nos presenta un fruto conocido, ningún temor tenemos en afirmar la clase del árbol en que se ha criado. Del mismo modo por las manifestaciones de los productos conocemos el estado de la industria.

Pero en las manifestaciones de los productos industriales, no basta una muestra aislada del artefacto, es necesario saber la cantidad de ejemplares que se fabrican en un tiempo dado.

Un paño de Sedan puede no ser tan bueno como uno de Cataluña. En todo caso nosotros sabemos que en algunas fábricas de España se puede hacer un género tan bueno como lo mejor que se fabrique en el extranjero. Pero esto no resuelve la cuestion. Era necesario saber cuantas piezas se fabrican en España y cuantas en Francia y á qué precio.

De este dato resultaria no solo el conocimiento del poder productor de la industria francesa y española en este

artículo, sino tambien el poder consumidor de uno y otro pais, el mercado, la riqueza comparada de cada nacion con proporcion á su territorio y al número de sus habitantes.

Nos ha movido á hacer estas reflexiones el espectáculo repetido de las exposiciones, espectáculo al que hay que dar una significacion y al que nosotros quisiéramos prestar toda la importancia que le es propia.

No negaremos nosotros la capacidad y el criterio de muchos de los que las visitan, pero se nos figura que no son inoportunas nuestras reflexiones. Lo que hay que ver en estas fiestas modernas de la civilización, no son precisamente los adelantos y curiosidades sino el criterio, la significacion de las cosas.

El trabajo se aprende en los estudios y en los talleres: el estímulo se recibe en las exposiciones; pero el problema de la mayor suma de bienestar que buscamos en la vida los pobres humanos, está en la sociedad de todos los dias.

En las exposiciones generales se ha podido observar que España ocupa un lugar bastante inferior. ¿En qué consiste esto? ¿No son aptos los españoles para la industria?

Esto no es verdad. El trabajador español es tan bueno como cualquiera otro. Lo es más que algunos otros de países que nos ganan la palma en las exposiciones. ¿Cuál es la causa de esta que parece anomalía?

Lo diremos mal que nos pese: porque la industria está atrasada, aun cuando el trabajador sea bueno.

Nos explicaremos.

La estadística de España, comprendidas las Baleares y Canarias, nos dá la superficie de 78 millones de fanegas cuadradas de terreno, ó sean 16 mil leguas cuadradas de territorio; prescindimos de los picos de estas sumas.

Están en cultivo segun el mismo dato oficial 43 millones de fanegas. ¿Entre cuantos españoles está repartida la propiedad del territorio?

El número de cuotas pagadas por contribucion territorial apenas suponen medio millon de propietarios: de modo que el territorio que ocupan 16 millones de habitantes, lo posee un corto número de españoles. No es extraño, por consiguiente, que la agricultura produzca menos de lo que naturalmente debia producir, atendida la bondad del suelo, la buena temperatura del cielo de nuestra patria y la variedad de los terrenos.

La canalizacion de los rios que pudiera triplicar la riqueza agrícola, no encuentra capitales que la realicen. La naturaleza nos ha dotado largamente sus dones. La industria colectiva de la nacion es la que falta.

Y decimos la industria colectiva,

porque la particular de cada agricultor no es lo que mas se echa de menos.

Si se hiciera una estadística profesional de la poblacion, se encontraría que el número de industriales, comerciantes, agricultores y otras clases productoras sin título ni privilegio para vivir, era comparativamente inferior al de los titulares por cualquier concepto que sea.

Así no es posible el progreso industrial. El hombre que se acostumbra á vivir, (hablamos como economistas) en virtud de un nombramiento, de una credencial, de un título de ciencia, de un voto de cualquier género, es déficit para la produccion, déficit para el progreso de la industria, no contribuye á que su patria esté bien representada en las exposiciones generales y particulares.

Dice Adan Smith, en los primeros capítulos de su obra inmortal, que la riqueza de un pais guarda relacion con el número de los trabajadores, de la habilidad de estos, y los medios de que disponen.

Aplicado este criterio á nuestra patria, podemos afirmar que sería mas poderosa nuestra industria si fuera mayor el número de los trabajadores ó productores. Lo sería igualmente, si los métodos de trabajar, que no son patrimonio de ningún pueblo ni de ninguna latitud, fuesen mas adelantados. Y lo sería por último, si los capitales tendiesen á emplearse en empresas de trabajo y utilidad reconocida.

Que este sea el fin de las asociaciones bien meditadas, es una verdad que está en la conciencia de las personas de negocios. A nosotros, simples periodistas, no nos incumbe otra cosa sino recomendar los esfuerzos en este sentido, advirtiendo, que á veces se malogran los mayores esfuerzos y las mejores intenciones por falta de insistencia en una idea, una vez reconocida buena, útil y practicable.

P. de L.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Se ha dispuesto que las pensiones de la cruz de San Hermenegildo no sufran el descuento gradual.

El 21 conferenció el Nuncio de Su Santidad con el ministro de Gracia y Justicia, para el arreglo del circo parroquial.

Se ha dispuesto que en adelante la chaqueta interior del soldado se construya de bayeta precisamente, y de color azul, en todas las armas é institutos del ejército, continuándose usando las exis-

tentés interin se conserven en estado de servicio.

Ha sido relevado de su destino don Eduardo Merás, vicecónsul de España en Marsella.

Tambien han sido declarados cesantes D. Emilio Donoso Cortés, marqués de Valdegamas, que estaba nombrado vicecónsul de España en Trípoli, y D. Manuel Caballero de Rodas, cónsul de España en Singapore.

Se halla gravemente enfermo en la corte el cardenal arzobispo de Burgos, Sr. Puente y Apezchea.

S. M. se ha dignado dar la licencia absoluta al cabo de carabineros Sr. Castro, que posee una voz de tenor dulce y estensa, con objeto de que pueda dedicarse al estudio de la música dramática. Si la milicia pierde un soldado, el arte ganará acaso un campeón.

Por el ministerio de Estado se ha accedido á la permuta que solicitaron de sus destinos Don Ramon de Valladares, cónsul de España en Nápoles, y don Eduardo Azemar, cónsul de España en Civita-Vecchia.

De real orden se ha derogado la orden dada por el generalísimo principe de la Paz en 2.º de enero de 1807, concediendo gratificaciones á los oficiales y clases de tropa que asisten á las asoleos de pólvora y apertura de los almacenes del mismo artículo; debiendo en lo sucesivo ejecutarse este servicio sin goce de gratificacion alguna por el personal á quien toca desempeñarlo, como peculiar al servicio de que se hallan encargados.

Nuestro corresponsal de la Coruña nos escribe dándonos cuenta de las desgracias ocurridas en la fábrica de tabacos con motivo de una falsa alarma. Divulgada por los talleres la voz de fuego, todas las operarias se precipitaron á las salidas, y en medio del tumulto á que la precipitacion dió lugar resultaron algunas muertas y muchas heridas y contusiones. El estado de algunas de estas últimas era tal, que se temia que ocurriesen nuevos fallecimientos.

El mismo dia ó el anterior habian naufragado dentro del mismo puerto dos lanchones cargados de gente que por fortuna se salvó.

Leemos en el Eco de Cartagena: «Se ha dicho que el 20 dirigió una allocucion el señor capital general de este departamento á los maestros y capataces de los talleres del arsenal, recomendándoles la necesidad de que les obras de la fragata Zaragoza se terminen con la actividad necesaria para que se vean satisfechos los desahos del gobierno, de que dicho buque pueda salir á la mar dentro de pocos meses.

La Resolucion entrará en el dia inmediatamente, para ser reparada de sus

averias y recibir alguna reforma de consideracion.»

El Trucobat de Bilbao correspondiente al domingo, dice: «Ayer, segun hemos oido, se insurreccionaron los trabajadores que se ocupan en recoger la nieve en el monte de Pagasarri. El rematante parece despidió á algunos por creellos innecesarios y está fué la causa del motin. Los descontentos se presentaron ayer mañana en ademán hostil pidiendo trabajo ó impidiendo á los demás seguir sus faenas. El rematante se vió precisado á ponerlo en conocimiento de la autoridad y salió inmediatamente alguna fuerza de la guardia civil para el lugar de la ocurrencia con objeto de poner paz.»

S. M. el rey de Portugal se ha dignado conferir con motivo de la regia visita las condecoraciones siguientes:

Excmos. señores marqués de San Gregorio, D. Atanasio Onate y D. Faustino Loza, gran cruz de la Orden de Cristo.

D. Agustin Perales y D. Severo Catalina, directores del ministerio de Fomento, y D. Carlos Fonseca, de establecimientos penales, grandes cruces de la orden de Ntra. Sra. de la Concepcion de Villaviciosa.

D. Fernando Cuadros, ayudante de S. M. el Rey, y D. Juan Ignacio Berriz, encomiendas de número de la Orden militar de San Benito de Avis.

D. José Maria Villar, encomienda de número de Ntra. Sra. de la Concepcion de Villaviciosa.

El teniente coronel de ingenieros, D. Romualdo Perez San Julian, gobernador de Córdoba, encomienda de idem.

D. José de Rivadulla y Lara y D. Gabriel José Anduaga, jefes de seccion de ferro-carriles en el ministerio de Fomento, encomiendas de número de la Orden de Cristo.

D. Julian M. de Sabando, jefe de seccion de puertos y faros en la propia secretaria, encomienda de número de la misma Orden.

Todas las personas agraciadas por la munificencia de S. M. F. han recibido insignias de sus respectivos grados en la Orden.

ESTRANJERAS.

Recibimos la importante carta del emperador al ministerio sobre las reformas. Héla aquí:

Palacio de las Tullerías, 19 de enero de 1867.—Sr. ministro: Desde hace algunos años se preguntó si nuestras instituciones han llegado á su limite de perfeccion ó si deben ser objeto de nuevas mejoras, y esto produce una incertidumbre lamentable que es importante desvanecer. Hasta aquí habeis debido luchar con valor en mi nombre para rechazar impertinuas preguntas y dejarme la iniciativa de las reformas convenientes cuando llega-

(230)

(231)

(234) bis el

(227)

Desde entonces, Florina se consagró á la explotación del amor, y las pasiones fáciles, los homenajes de la escena y del amor la embriagaron, haciéndola pasar muchos años en un éxtasis dichoso, pero que sin embargo no borraba de su corazón el recuerdo de sus primeros amores.

Larissolle, de regreso en Paris, su primer cuidado fué buscar al hijo y á la madre.

En breve encontró y se ligó con el primero: en cuanto á la segunda que él conoció como Florita, que habia sido Flora para Luis de Poas, era Florina, la bailarina de moda, la mujer galanteada por todos los dandys de Paris.

Al verla pasar indolente en su carrozuela, rodeada de adoradores que cabalgaban á su lado, Larissolle volvia los ojos á sí mismo, huro de caminos y jefe de ladrones, y reconocia con dolor que su sola presencia disiparía todo el prestigio, toda la felicidad de aquella mujer querida.

Entonces, sin perderla de vista, trató

de que no se apercibiese de que vivian en la misma ciudad y hasta bordeaban el mismo precipicio: el aventurero de baja estofa; ella aventurera aristocrática.

Solo se presentó á ella para salvarla de las violencias de otro aventurero, mas despreciable aun, porque su corazón estaba mas corrompido.

En cuanto á Florita-Flora-Florina, naturaleza caprichosa, ignoramos qué transformacion sufrió desde la noche del famoso baile en que Jorge Hervey le habló de Luis de Poas y le entregó en nombre de este una sortija.

Aquel nombre, aquella nueva de muerte en medio de la algazara de una fiesta, habian conmovido el corazón de aquella mujer mas aturdida que insensible.

Los misterios, los enredos siempre rodeados de circunstancias estranas, con el jóven americano, verdadero héroe de novela, el mismo retraimiento en que se encerraba, todo esto que hubiera debido alejarla de él, ejercia por el con-

—¡Maestrámelo! me habria olvidado... —¡Imposible! ¿cómo quieres en tu posicion... —¿Qué me importa mi posicion para conocer y amar á mi hijo? Es decir... siempre que el mundo no se entere por que entonces no me supondrian jóven y sin juventud se acababa mi gloria, mi fortuna! — Estas palabras fueron acompañadas de triste sonrisa. — ¡Ves lo que yo te decial... — ¡Pues aun así nada me importa. Quiero verle... — Le verás, y le verás de modo que no te haga perder el prestigio ante esos imbéciles que te rodean. Estas palabras fueron su despedida. La bailarina se acostó en su lecho suntuoso, mientras Larissolle se dirigia lentamente á buscar el suyo de paja en la Trampa de los topes. Aunque restablecido, aquella continuó siendo su residencia; mostrando desde entonces cierta frialdad á sus compañeros, algo cortados en su presen-

—Es muy sencilla. No hablar de mi ni de cuanto yo digo, á nadie. Existe en el corazón de la mujer, sean cualesquiera su educacion y su experiencia, el instinto que les advierte un peligro, inspirando razon y dignidad á la mas ignorante. Esto le sucedió á Amelia. — Escuchad, Mr. Honorato, dijo lentamente; yo nada diré de cuanto me habeis dicho, pero con la condicion de que no volvereis á hablarme como hoy lo habeis hecho. — Querida Amelia... — Si volveis á empezar se lo cuento todo á Mad. Detreville. Esta amenaza, de llevarse á efecto, destruí todos los planes de Honorato, que se estremeó, apresarándose á esclamarse: — Os obedeceré, os obedeceré. ¡Adios! Y se alejó. — Amelia, confusa y preocupada condujo su rebaño á la Casa-Blanca; la palabra que habia pronunciado Honorato á su oido estaba fija en su corazón, enlazándose con el nombre de Taloché. 29

se el momento de su oportunidad. Hoy creo que es posible dar á las instituciones del imperio todo el desarrollo de que son susceptibles y nueva estension á las libertades públicas sin comprometer el poder que la nacion me ha confiado. El plan que me he trazado consiste en corregir las imperfecciones que el tiempo ha revelado y en admitir las mejoras compatibles con nuestras costumbres, puesto que gobernar es aprovechar la experiencia adquirida y prever las necesidades del porvenir.

El decreto de 24 de noviembre de 1860 tuvo por objeto asociar mas directamente al Senado y al cuerpo legislativo á la política del gobierno; pero la discusión del mensaje no ha producido los resultados que debian esperarse. Esto á veces ha llevado la pasión á la opinion, dando lugar á debates estériles y hecho perder un tiempo precioso para los negocios; creo que se puede, sin disminuir las prerogativas de los poderes deliberantes, remplazar el mensaje con el derecho de interrelacion prudentemente reglamentado.

Otra modificación me ha parecido necesaria en las relaciones del gobierno con los altos cuerpos del Estado. He creído que enviando los ministros al Senado y al cuerpo legislativo en virtud de una delegación especial para tomar parte en ciertas discusiones, utilizaría mejor las fuerzas de mi gobierno sin salir de la letra de la Constitución que no admite solidaridad alguna entre los ministros y las bases de poder únicamente del jefe del Estado.

Pero no deben concretarse á estas las reformas que conviene adoptar. Se propondrá una ley para hacer de la exclusión de competencia de los tribunales correccionales la apreciación de los delitos de la prensa, suprimiendo de este modo el poder discrecional del gobierno. Es igualmente necesario reglamentar legislativamente el derecho de reunion, haciendo que se contenga en los límites que la seguridad pública exige.

He dicho el año último que mi gobierno queria marchar sobre un terreno firme capaz de sostener el poder y la libertad. Con las medidas que acabo de indicar se realizan mis propósitos. No conmueve el suelo que quince años de calma y prosperidad han consolidado; le afirmo mas, haciendo mas íntimas mis relaciones con los altos poderes públicos, asegurando á los ciudadanos nuevas garantías legales y terminando por fin la coronación del edificio elevado por la voluntad nacional.

Entre tanto, señor ministro, ruego á Dios que os tenga en su santa guarda.»

En los Estados del Oeste de la república anglo-americana se está firmando una manifestacion pidiendo á la Cámara que no vacile en acusar al presidente.

En el Michigan, á orillas de los grandes lagos, es donde la peticion se ha enriquecido con mas firmas. Dicese que ha sido redactada por los miembros del Congreso que pertenecen á los Estados del Oeste. El art. 1.º de esta peticion acusa al presidente de falta de dignidad y de haber escitado al pueblo al odio y al desprecio del Congreso; el art. 2.º, de haber descuidado sus funciones para ir al Oeste á predicar su resistencia á las leyes; los artículos del 3.º al 10, de haber perdonado á los antiguos rebeldes; reconstruido los Estados del Sur, etc.; sin la aprobación del Congreso; el art. 11, de haber coartado la libertad en las elecciones por medios corruptores; el 12, de haber nombrado funcionarios sin consultar al Senado; y el 13, de haber rehusado el hacer

ejecutar las leyes votadas por el Congreso. En fin, la peticion termina con un párrafo que contiene otras quejas que conciernen mas especialmente á la persona del Sr. Johnson.

El gobierno austriaco tiene ya formadas las bases fundamentales de una nueva organizacion política y judicial, bases que han sido ya sancionadas por el emperador. La Gaceta de Viena publica una ordenanza del ministerio de Estado fechada el 12 de este mes, que no aplica la reforma de la administracion al ducado de Salzburgo, lo cual demuestra que la grande obra reconocida indispensable desde hace años empieza á ejecutarse.

Dicen de Viena que se designa al señor Andrassy para futuro presidente del ministerio húngaro.

El Memorial diplomático publica un telegrama de Constantinopla de 17 de enero contradiciendo á los periódicos que han interpretado el llamamiento de Photiades, hoy representante de Turquía en Atenas, como preludio de ruptura de relaciones diplomáticas entre el imperio otomano y Grecia. Como este diplomático pertenece á la nacionalidad y al culto griegos, el gabinete de Constantinopla ha juzgado que se encontraría por esto mismo colocado en una posicion muy delicada para ejecutar con la energia necesaria las instrucciones de su gobierno.

De la Correspondencia copiamos la siguiente carta:

Los periódicos franceses que recibirán ustedes hoy les enterarán de que la modificación que ayer anunciaba á ustedes se ha convertido en una dimision de todo el ministerio. Sin embargo, la dimision no ha sido aun aceptada, y es de creer que quedarán la mayor parte de los actuales ministros, saliendo solo Fould, Lavalette, Randon y Behice.

Hoy se reunirán los ministros dimisionarios en las Jalleries bajo la presidencia del emperador y hoy mismo quedará resuelta la crisis.

Hay quien crea que el ministerio se cambiará por completo y que entrará de ministro de Negocios extranjeros el señor Walewsky, del Interior D. Emilio Olivier, de Hacienda el señor Magne, de Instruccion pública Sr. Perey, de Marina el príncipe Napoleon, y de obras públicas el señor Buffet. Sin embargo, esta combinacion, en que hay elementos muy heterogéneos, tales como Walewsky y el príncipe Napoleon, no tiene hoy probabilidades. Lo probable, como he dicho á ustedes, es que queden muchos de los actuales ministros, y se dice que el señor Rouher pasará al departamento de Negocios extranjeros.

Por el decreto del «Monitor» verán ustedes que se concede á las Cámaras el derecho de interrelacion, pero de tal modo restringido, que en la práctica se puede decir que quedará anulado, teniendo en cuenta el pequeño personal de la oposicion que hoy existe. Son precisas cuatro secciones del Cuerpo legislativo ó dos del Senado para que una interrelacion llegue á ser discutida, y esta aprobacion por cuatro secciones no la tendrá ninguna de ellas mientras haya interés por parte del gobierno en que no se discuta.

El articulado del decreto sobre las modificaciones en la política interior y es-

terior del gobierno francés, es como sigue:

Artículo 1.º Los individuos del Senado y cuerpo Legislativo pueden dirigir interrelaciones al gobierno.

Art. 2.º Toda demanda de interrelacion debe ser escrita y firmada por cinco individuos al menos. Esta peticion debe explicar sumariamente el objeto de la interrelacion y ser presentada al presidente que la comunicará al ministro de Estado y la enviará al exámen de las secciones.

Art. 3.º Si dos secciones del Senado ó cuatro del cuerpo Legislativo informan que pueden tener lugar las interrelaciones, la Cámara fijará el día de la discusión.

Art. 4.º Despues de terminada la discusión, la Cámara acordará previa y simplemente la orden del día ó su remision al gobierno.

Art. 5.º La orden del día sencilla tendrá siempre la prioridad.

Art. 6.º La remision al gobierno no podrá formularse sino en los términos siguientes: «El Senado ó el cuerpo Legislativo llama la atención del gobierno sobre las interrelaciones.»

En este caso, se dirigirá al ministro de Estado un extracto de la deliberacion.

Art. 7.º Cada uno de los ministros puede por delegacion especial del emperador encargarse, de acuerdo con el ministro de Estado, los presidentes y los individuos del consejo de Estado, de representar al gobierno ante el Senado ó cuerpo Legislativo en la discusión de los asuntos ó de los proyectos de ley.

Art. 8.º Se derogan los artículos 1.º y 2.º de nuestro decreto de 24 de noviembre de 1860, que establecen que el Senado y cuerpo Legislativo voten todos los años á la apertura de la legislatura un mensaje en respuesta á nuestro discurso.

Art. 9.º Nuestro ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

La reina Victoria llegará el día 5 de febrero á Londres, para presidir la apertura del Parlamento. Inmediatamente despues de la ceremonia volverá á Windsor.

El Globe de Londres publica una circular que el Sr. Gladstone, como jefe de la oposicion, ha dirigido desde Florencia, donde reside actualmente, á sus partidarios y amigos, invitándoles á ocupar desde el 5 de febrero sus asientos en el Parlamento, por las cuestiones de alta importancia pública que empezarán á discutirse desde las primeras sesiones.

La reina de Inglaterra ha enviado al obispo de Londres la suma de mil duros que será distribuida durante el invierno entre las casas de refugio, para los pobres de la capital.

El gobierno de Atenas ha designado para que vayan en mision á Paris al señor Feligiandis; á San Petersburgo al Sr. Metaxas; á Londres al Sr. Brailles; á Florencia al Sr. Condariotis; á Washington al Sr. Rangaléc; á Viena al Sr. Maurocordato. Inglaterra y Francia han invitado al gobierno griego á mantener una estricta neutralidad que no escluya la traslacion de las mujeres y de los niños de Creta á Grecia.

El gobierno francés, según la France,

se ocupa activamente en redactar un proyecto de ley sobre imprenta cuyas principales disposiciones se tomarán de la ley de 22 de marzo de 1822 y que será muy pronto presentado al cuerpo legislativo.

Escriben de Paris que el emperador ha escrito una carta muy afectuosa al Sr. Fould al aceptarle la dimision del ministerio de Hacienda, anunciándole que será reemplazado por el Sr. Rouher.

Al ministro de la Guerra dimisionario mariscal Randon parece se le conferirá otro alto puesto.

Gaceta.

Comision.—Conforme á los deseos de nuestro municipio que siempre ha querido dar intervencion á los contribuyentes en la administracion de consumos, han sido nombrados para auxiliar al ayuntamiento como cuerpo consultivo y en representacion de aquella respetable clase los señores D. Rafael Cabrera, don Rafael Chaparro Espejo, D. Rafael Chaparro y Lorente y D. Jose Maria Lopez, los cuales se encuentran animados de los mejores deseos y dispuestos á ilustrar con sus conocimientos los difíciles problemas que hoy toca resolver al ayuntamiento con motivo de la contribucion de consumos que administra.

A los dueños.—Si en todo el presente mes no se reñimen en el Monte de Piedad de esta capital los empeños hechos en Mayo, Junio y Agosto de 1865 y no han tenido salida en las almonedas anteriores se adjudicará al perito hálor, según anuncio del estab. ecim. to.

El vigia.—Ya en Barcelona subieron las tarifas que bajaron.—El negocio de consumos va á consumir mas de cuatro.

Aprehensiones.—Hé aquí las que han llegado á nuestra noticia de las que han tenido lugar en los últimos días. Pedro Bacas, cosario de Villanueva de Córdoba, traía oculto entre los aparejos de la caballería un jamon, tocino y una espadilla, todo en peso de 42 libras, aprehido al entrar por la puerta Nueva. Francisco Martinez, habitante en el Callejon de Almonas, un pellejo con una arropa de aceite, al tratar de introducirlo por la puerta del Puente. Ramona Lopez, habitante en la calle de las Imágenes, núm. 14, un pellejo con media arroba de aceite, una lata y una bejiga, al querer entrar por la misma puerta del Puente.

No son mias.—En la hacienda del Majano han aparecido tres reses vacunas sin dueño conocido. El que lo sea podrá reclamarlas al Sr. Alcalde de esta capital.

Cacos.—En el Soto del Chirrin, término de Benemejil, han sido sustraídas en la noche del 16 del actual nada menos que una yegua y cuatro potras.

Garrullidad báquica.—Enfermo del mal que citamos en el epigrama fué conducido anteanoche un mozo á la casilia del Higado, que es un hospital donde se curan estas dolencias.

Beneficencia.—Renovadas las Juntas municipales, la de esta capital ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, el Sr. Alcalde. Como cura párroco y economo, don José Gerónimo de Cea y don Agustin Moreno. Como concejales, don José de Lara Labrador, y don Manuel Carrasco. Como médico, don Vicente Fernandez, y como vecinos, don Rafael Alvarez, Pbro., y don Manuel Villaceballos.

Subasta.—El día primero de Febrero próximo se subastan en la administracion de rentas estancadas de Pozoblanco al tipo de dos reales cada uno 180 cajones de tabaco.

Junta local.—Han sido nombrados vocales de la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad los señores siguientes: presidente, el Sr. Alcalde. Como médico, don José Barbujo; como cirujano, don José Calzadilla; como farmacéutico, don Rafael de Lara; como veterinario, don Antonio Ruiz, y como vecinos don Rafael Maria Gorrindo, don Rafael Espejo y don Fausto Garcia Lovera.

Estados.—Como la visita de Pósitos correspondiente á los años económicos de 1863 á 64, 1864 á 65 y 1865 á 66 no se pudo girar á todos los de la provincia en la época oportuna, á fin de conocer el movimiento que tuvieron los fondos de los que se encuentran en este caso, en el mencionado periodo, se ha prevenido á los Alcaldes de los pueblos de la misma remitir á este gobierno, sin pérdida de tiempo, un estado por cada uno de los tres referidos años económicos en que dejó de practicarse este servicio.

Concertista.—La señorita Lebouys, á quien tuvimos el gusto de aplaudir en el teatro Principal, recibió en la noche del lunes una gran ovacion en el Liceo de Málaga.

Mal porvenir.—Dice nuestro apreciable colega lucentino El Mensajero. «La cosecha de aceituna que se está recolectando y que creíamos seria buena, no responde ni se aproxima mucho á las esperanzas que fundadamente se habian concebido. La terrible enfermedad del vibillo que se ha apoderado de casi toda la aceituna y la mucha que se ha podrido, efecto del temporal de lluvias que venimos sufriendo, es la causa del mal que lamentamos. Según cálculos de los mejores labradores y mas ricos hacendados de esta se ha perdido una tercera parte, próximamente, de la cosecha.»

Sabia á su casa.—Un campesino que se hallaba en artículo de muerte, llamó á su mujer y le dijo: «Esposa mía: voy á morir y quiero hacer testamento. Poseo por toda fortuna un perro y un caballo: venderás el caballo y entregaras el producto á mi familia. En cuanto al perro, guárdale para tí.» Y en seguida falleció el pobre hombre. Pasando el tiempo que debía consagrar al primer dolor, la viuda, deseando cumplir la última voluntad del difunto, se fué al mercado con el caballo y el perro y los puso de venta. Hasta cien duros llegaron á ofrecerle por el primero; pero para el segundo no se presentaba un solo comprador.—No vendo el uno sin el otro, dijo la mujer al que mas le prometia; deme usted cien duros por el perro y le daré el caballo en uno.—El comprador, hallando original la solicitud, convino en ello. Al día siguiente, la obediente viuda enviaba un duro, precio del caballo, á la familia de su difunto esposo y se guardaba los ciento; precio del perro.

Otra mas.—D. Juan Salinas y Martíes, armero de la villa de Reus en la provincia de Lérida, ha inventado una carabina de nuevo sistema que se carga por la culata. El peso de ella no es mas que dos kilogramos 406 gramos; pueden dispararse seis tiros por minuto con cartuchos hechos á mano; y hasta diez con los de fábrica. Para cargarla se toca un pequeño resort, y en el acto se presenta el depósito para recibir el cartucho; lue-

XII. Taloché en vela. La explicacion que siguió á la aparicion providencial de Larissole en casa de la Saint-Valry fué interesantísima é importante. Aquel temible bandido conservaba en el fondo de su alma un sentimiento delicado, y una de las fibras de su corazón no se habia embotado como las otras, siendo capaz de operar ella sola una completa trasformacion en todo su ser. Escapado de residio, convicto de diferentes crímenes, jefe de una partida de ladrones, en su corazón se anidaba un sentimiento noble y elevado; el amor que profesaba á Florina. Ambos niños vagabundos fueron camaradas en la infancia y juntos mendigaron, juntos trabajaron, juntos asaron hambre y todo género de privaciones, hasta que un día que ella contaba quince años y él diez y ocho sintieron

—He sido culpable... lo sé; no he debido olvidarme de él; tú no lo has hecho... ¡Oh! ¡ya sabes de quien hablo, lo leo en tus ojos! —Si, hablas del niño... —¡Ay! Aturdida yo, encaadenada por los atractivos de una existencia nueva, sin una hora de descanso entre los triunfos del amor y del arte... ¡Son ruines escusas, lo se; pero piensa, sobre todo, que contaba diez y seis años, y era tan pobre! En fin, confieso mi culpa... Pero desde hace un año se ha operado en mí una trasformacion, me siento mejor de lo que era, y tu presencia me recuerda lo que nunca he debido olvidar! Pedro, por favor, sígame de esta ans edad: ¿puedes hablarme del niño? El bandido la consideró con emocion profunda y dijo: —¿Quizá! —Entonces no te detengas, habla. —Pues bien, yo le he buscado y le hallé ¡Es el galopin mas travieso de Paris! ¡Y qué corazón!

trario sobre la joven singular atraccion. ¡Es resultado seguro en esos caracteres, á los que todo cuanto les rodea, encadenarse á lo único que les resiste! El placer que experimentó Florina al ver á Pedro, fué algo mas sublime del que produce el amor, y de él se desprendió otro sentimiento mas elevado aun. Recordó que habia sido madre. ¡Tarde, es verdad, pero se acordó al fin! ¡Cuántos padres viven y mueren sin haberlo recordado jamás! Larissole se disponia ya á dejarla, cuando la joven murmuró con visible embrazo: —¡Pedro, no tienes nada mas que decirme? —No por cierto. —No me has hablado... de uno... de uno que nos interesa á tí y á mí algo mas que ese hombre que acaba de salir de aquí, y á quien yo odio. —¿De quien?

nacer á la par el amor en sus corazones. ¡Florina fué madre antes de cumplir diez y seis años! Era harto joven, harto ligera, y despues de esta circunstancia se apercibió de que era en extremo linda. ¡Este convencimiento fué la perdicion de los dos! Larissole, como ya hemos oido, se lanzó al robo y al crimen para mantenerla y para sustraerla sobre todo á los adoradores que la perseguian. El día en que Larissole fué preso y enviado á residio, Florina se vió libre y empezó su vida de aventuras, entrando en breve en el teatro de la Opera como bailarina de tercero ó cuarto orden... pero no importaba, la escena era para ella un pedestal sobre el que destacaban sus triunfos. Un momento estuvo á punto de rehabilitarse al contacto de un noble corazón... del de Luis de Peas que dominado á su vez por otra pasion tuvo que espatriarse, dejando á Florina abandonada de nuevo á sus instintos.

go con mucha facilidad vuelve a usarse con el cañon y se dispara el tiro, todo con la mayor prontitud, no produciendo la inflamacion de la pólvora el menor retardo. Segun opinion de muchas personas inteligentes en armas de fuego, que la han visto y examinado, puede servir esta por su forma y mecanismo como arma de combate para el soldado.

—Analogías.—El inglés es un idioma muy parecido al español, decia cierto individuo recién llegado de los Estados-Unidos:—al pan se le llama *brea*; al amor, *lobo*; a la mantecilla *bola*; tener se dice *jaba*; y, *hay*. Para decir por ejemplo, yo, tengo amor: *hay jaba lobo*.

—Sanidad.—Por Real orden de 8 del corriente han sido nombrados los vocales de la Junta Provincial de Sanidad, la que, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, ha quedado constituida con los señores siguientes: don Nicolás de Montis y Cordero, en concepto de diputado provincial; don José Moreno Montroy, en el de Arquitecto; don Camilo Alzate y don Leon Torrellas, en el de médicos; don Francisco de Borja Pabon y don José de Burgos, en el de farmacéuticos; don Rafael Marchal y Guerra, en el de cirujano; don Antonio Ruiz, en el de Veterinario; el Marqués de Valdeñor, en el de propietario; don José Ramon Lopez, en el de comerciante, y don José Juliá Vilaplana, en el de industrial.

—Aprovechado.—El compositor Verdi conserva la humilde casa donde nació en Busseto. A ella se retiró despues del gran éxito de su ópera *Nabuco*, y allí compuso *I Lombardi*. A ella empezaron a acudir los empresarios para pagarle a precio de oro sus partituras, y con los productos de estas fué comprado los terrenos colindantes, estando convertida hoy la casa en un magnífico palacio en medio de grandes posesiones de su pertenencia.

—Estilo periodístico.—Un periódico de los Estados-Unidos, el *Times* de Chicago, dice hablando del boxeador Morrissey, nombrado recientemente representante en el Congreso federal por uno de los distritos de Nueva-York: «Este valiente boxeador no es un borracho camorrista como Champier, ni un fanático alcoholizado como Yates, un borrachín idiota como Sprague, un soldado de baja ralea como Ingersoll, un pelado como Grinnell, un burro insapaz como

Washburn, ni una fiera ni un ladron como Butler. Vale mas que la mayor parte de los representantes que componen la nueva compañía.» Lenguaje digno y decoroso ciertamente, mucho mas tratándose de representantes de una nacion.

—Empresa difícil.—En los primeros dias que siguieron a la apertura de la Exposicion de Paris se espera ver llegar a las costas francesas atravesando a nado el estrecho de Calais, algunos hábiles nadadores ingleses. La apuesta existente, pero aunque coincidan las mas favorables circunstancias, esto es, una mar tranquila, un viento favorable y hasta el concurso de la marea, se duda de que pueda llevarse a cabo la empresa. El mismo lord Byron hubiera retrocedido ante semejante apuesta. Hay, sin embargo, un precedente que arguye en favor de los comprometidos en la apuesta. Diez franceses escapados de los pontones de Inglaterra debian embarcarse en Douvres en junio de 1806 en una chalupa contrabandista que habia de conducirlos a su patria. El buque fué, pero los prisioneros se hallaban a la orilla del mar, el agua estaba templada y ni una ola les amenazaba impedirles el paso: las rondas se acercaban y nuestros fugitivos se decidieron a arrojarse al mar. Durante la travesía fallecieron siete: de los otros tres, uno espiró sobre la arena al tocar la tierra de la Francia y dos fueron recogidos medio muertos por unos aduaneros. Para evitar que ocurra alguna desgracia, y hacer posible la empresa, seguirán a los nadadores varias embarcaciones ligeras y se les permitirá llevar una pequeña tabla, con la ayuda de la cual podrán descansar en los momentos de fatiga.

—Presentimientos.—¿Tiene el alma presentimientos? ¿Son los presentimientos una credulidad fantástica de la imaginacion enferma? Es cierto que la proximidad de una eminente crisis de alguna circunstancia solemne de nuestra vida se anuncia con cierta voz profética que vibra en lo mas recóndito de nuestros corazones? ¿Habrá en el mundo moral y providencial como en el mundo físico relámpagos que brillan fugaz y pálidamente, precursores del huracan y de las tempestades? Hé aquí una tesis que escitará en cualquier filósofo la sonrisa del desprecio; y sin embargo, la historia no ha desdenado consignar en sus

páginas como hechos auténticos la involuntaria tristeza, el terror instintivo que asallaron a ilustres desventurados poco antes de suceder horrosas catástrofes. La presa se ha apoderado mas de una vez de ese recurso, y ha hecho aplicaciones mas ó menos exageradas de efecto portentoso, porque llevaban acaso el sello de aquella verdad, que comprendemos mucho mejor que explicamos. Maria Stuard abandona la Francia para pasar a Escocia, pone un pie en el navio que debia de conducirle, y desfallega sin aparente motivo; se dá a la vela, y un movimiento involuntario la hace estender sus brazos hacia el puerto, como pidiendo socorro. Enrique IV yacia triste é inquieto cuando celebraba todo Paris con bulliciosa alegría la coronacion de su esposa: el cuchillo de Ravaillac esplicó bien pronto la causa de la enfermedad moral del monarca. Concluyense los tratados entre Austria y Francia para la celebracion del matrimonio del desventurado Luis XVI con Maria Antonieta, y en aquel momento queda sobrecogida de una consternacion indefinible, que todos los encantos de Paris y de Versailles, todas las locuras de que es capaz el pueblo francés cuando se empeña en tributar obsequios, no pudieron jamás conjurar. Maria Antonieta al partir de Viena, se arrojó delante de toda la corte y pidió anegada en llanto que no la obligasen a ser reina de Francia.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badía.

RESUMEN de Haber y Debe del monte de Piedad del señor don José Medina en el mes de Diciembre de 1866.

Table with columns: DEBE, Rs. vn., and Haber, Rs. vn. It lists financial data for the Monte de Piedad as of December 31, 1866.

Table with columns: Id. de ropas, Id. por residuos de almonedas, and Importa el Debe. It lists various financial items and their values.

Existencia para primero de Enero. Córdoba 31 de Diciembre de 1866.

El tesoro depositario, Francisco de P. Junguito.—El secretario contador, Rafael de Salas.

Boletín religioso.

—Hoy.—La Conversion de S. Pablo, apóstol, patron de Ecija. —JUBILLO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Santa Maria. —Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy. A beneficio del primer galan joven don Juan Galinier. La comedia nueva en tres actos, titulada: El Mañana Español. Seguirá un escogido intermedio por la orquesta. Finalizando con la preciosa comedia en un acto, nominada: Imperfecciones. — A las 7 y media. — A 3 rs.

Alcance.

Por la presidencia del Consejo de ministros se inserta en la Gaceta del 23 el siguiente real decreto, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, en virtud de lo que Vengo en nombrar consejero de Estado a D. Claudio Sanz y Martin Molino, como comprendido en la categoría tercera del art. 6.º de la ley orgánica del consejo de Estado y en destinárle a la seccion de Guerra y Marina del expresado cuerpo. —Por el ministerio de la Guerra, se publica en la misma los siguientes, espeditos con fecha del 22.

Para la plaza de ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por salida a otro destino de D. Claudio Sanz y Martin Molino.

Vengo en nombrar al brigadier don Juan del Rio y Sanchez de Anaya, oficial mas antiguo de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

—Atendiendo a los méritos y servicios del coronel de caballería D. Luis Prendergats y Gordon, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra.

Vengo en promover al empleo de brigadier, con arreglo a los reales decretos orgánicos de la secretaria de dicho ministerio de 10 de agosto de 1854 y 8 de marzo de 1854.

—La misma inserta un real decreto sobre el profesorado.

Para solemnizar con actos de clemencia los dias de S. A. Serman, el príncipe Alfonso, se han concedido por S. M. 2.700 indultos personales a penados por primer delito de los que no arguyen depravacion, y que llevaban cumplidas, sin otro indulto, tres cuartas partes de su condena, habiendo observado durante ella ejemplar conducta.

Los indultos concedidos, los han obtenido los penados que llevaban cumplido mas de dos terceras partes de su condena; habiéndose exceptuado de esta gracia los que fueron condenados por reincidencia, sacrilegio, parricidio, homicidio, violacion, falsificacion de moneda, traicion, rebelion, sedicion y todos los delitos de igual índole y gravedad.

Paris 21 (4 las seis de la tarde).—El «Etendard» dice que un decreto imperial, fechado en 16 de enero, pone término a los poderes extraordinarios conferidos al mariscal Bazaine como comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico.

Los periódicos de Paris se muestran, en general, favorables al decreto imperial de 19 de enero, y celebran la modificación introducida en el régimen de la prensa. Varios le mentan la supresion del mensaje, pero la mayor parte confiesan que dicho decreto es un paso considerable en la via liberal.

Cartas de Veyrath, Sicilia, aseguran que José Karan se ha rebelado otra vez. Florencia, 20.—«La Nazione» confirma el arreglo de la desavenencia turco-italiana.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez x. CÓRDOBA.—1867. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 21. Diferido 31,75. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 16,75. Acciones del Banco de España 117,00.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 23 de Enero a igual ora del 24. Trigo 100 fanegas de 00 a 52,50 rs. Cebada 0 fanegas de 00 a 00. Aceite en los molinos, de 44 a 45. Id. en la ciudad, de 37 a 38. Jabon blando a 19 cuartos libra. Carne de vaca a 40 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 58 a 62. Cebada de 33 a 34. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 50 a 60. Cebada de 29 a 30. Habas de 00 a 36. Aceite de 48 a 49.

GRANADA. Trigo de 38 a 51. Cebada de 26 a 30. Habas de 36 a 38.

MALAGA. Trigo de 52 a 63. Cebada de 28 a 33. Habas de 40 a 44. Aceite de 4 a 53.

JEREZ. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 28. Habas de 43 a 46.

JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 3 y 5 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 4 y 20 minutos de la mañana. De Sevilla, segunda expedicion, a las 4 y 41 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las 4 y 7 minutos de la mañana. De los pueblos de la sierra a las 3 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 5 de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedicion, a las 7 y 45 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera a las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra a las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid a las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 3 y 5 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 130 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Andujar. Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar a las 7 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega a Andujar a las 8 y 5 minutos de la noche. Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla. Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale a las 8 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 12 de la noche y llega a Córdoba a las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 y 20 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 43 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 5 de la mañana, y llega a Córdoba a las 2 y 36 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba a las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 10 y 19 minutos de la noche. De Málaga sale a las 9 y 10 minutos de la noche, y llega a Córdoba a las 4 de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera. Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla a las 1 y 10 minutos de la tarde, a las 7 y 24 minutos de la noche, y a las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán a Antequera respectivamente a las 1 y 43 minutos de la tarde; a las 7 y 53 minutos de la noche, y a las 11 y 43 minutos de la misma. De Antequera saldrán a las 7 y 5 minutos de la mañana; a las 12 y 10 minutos de la tarde, y a las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente a Bobadilla a las 7 y 38 minutos de la mañana; a las 12 y 43 minutos de la tarde, y a las 8 y 23 minutos de la noche. Seccion de Loja a Granada. Habrá un tren diario. Sale de Loja a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llega a Granada a las 7 y 55 minutos. Sale de Granada a las 12 del día y llega a Loja a las 2 y 10 minutos de la tarde. Precios: de Loja a Granada y vice-versa. 1.ª clase, 26 rs. 25 cént.; 2.ª clase, 19 rs. 75 cént.; 3.ª clase, 12 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Añora. Juan Espejo. Villa del Río. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Marillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Hdefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera.

Diligencia.

La Cordobesa. Empresa de diligencias entre Córdoba y Ecija. Sale de Córdoba los dias pares a las nueve de la mañana, y entran los impares a las dos de la tarde. Precios: Berlina 32 rs.—Interior 25 rs.—Cupé 20 rs.—Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Malaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar

deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras, núm. 54, fondá de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto de la mañana al cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Americas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 r.

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto de la mañana al cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Americas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 r.

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto de la mañana al cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Americas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 r.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

